



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001535**

TIZAYUCA, HGO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON LOTE NUMERO 7.
 SURESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON CAMINO INTERPARCELARIO.
 SUROESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON EL RESTO DE LA PARCELA 537.
 NROOESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON LOTE NUMERO 9.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: IAZMIN VARGAS TRUJILLO

CALLE: SIN NOMBRE No. 12 MANZANA: *** LOTE: 8

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: EL CARMEN CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 12 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten signature of Carlos Irving Ramos Guzmán]

ARQ CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA
 2020-2024
 ING. ARQUEADIA MIGUERA PÉREZ
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PALAMONTE PÉREZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, y por tal motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, ninguna propiedad que tenga o de la misma, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso reservan la competencia respecto a permisos, licencias y decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez haciéndolo acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá registrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.